

**Acuerdo de la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por el que se inicia el procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto por el que se regula la pesca marítima recreativa en las aguas interiores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

Con el presente decreto se pretende actualizar el marco normativo que regule la pesca marítima recreativa que se desarrolla en las aguas interiores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se ha quedado obsoleto como consecuencia del tiempo transcurrido y los cambios ocurridos a nivel nacional en este ámbito.

El auge de la pesca marítima recreativa en las costas andaluzas, el marco espacial donde se desarrolla, que es el mismo marco que ocupa la pesca marítima profesional, y la necesidad de implementar toda la batería de nuevos Reglamentos emanados de la Unión, a fin de cumplir los preceptos de la Política Pesquera Común, hacen del todo necesaria una nueva regulación y ordenación normativa de la pesca marítima recreativa que equilibre los distintos intereses en juego, preserve la conservación y la protección de nuestros recursos pesqueros y promueva el legítimo esparcimiento de las personas aficionadas a la pesca.

La regulación de la pesca marítima recreativa en las aguas interiores de Andalucía a través de este nuevo proyecto de Decreto, es una oportunidad, a su vez, para dar respuesta a los objetivos económicos y sociales de las comunidades costeras, contribuyendo significativamente al desarrollo de la economía azul de las mismas. Al mismo tiempo, constituye una actividad con numerosos beneficios sociales y en materia de salud pública, ya que aumenta la calidad de vida de las personas que la practican, fomenta la interacción entre los jóvenes y educa a las personas en lo referente al medio ambiente y a la importancia de su sostenibilidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, conforme se justifica en las memorias justificativa y económica, y demás documentación exigida de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, en uso de las facultades conferidas,

**ACUERDO**

Ordenar la iniciación del procedimiento para la elaboración del Decreto por el que se regula la pesca marítima recreativa en las aguas interiores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
Fdo. Electrónicamente: Carmen Crespo Díaz



FIRMADO POR	CARMEN CRESPO DIAZ	24/01/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	